En biernes veynte e nueve de enero de 1536 [illegible] estavan los dichos señores [illegible]
y regidores [illegible] [illegible] de la [illegible]

hordenança del pescado

E luego fue hordenado que considerada la neçesidad desta çibdad
y como el tiempo de quaresma [illegible] dellos e de los
personas [illegible] con pescado y a que llos
[illegible] y [illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] con [illegible] pescado y [illegible]
[illegible] por [illegible] de [illegible]
y [illegible] ninguna persona vezina [illegible]
osado de sacar carga de pescado [illegible]
[illegible] de [illegible] so pena de mill mrs

pena U

la terçia parte para el juez [illegible] y la terçia parte
para [illegible] y la terçia parte [illegible]
[illegible] desta çibdad y [illegible]
[illegible] de la pescaderia [illegible]
pescado [illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] del [illegible] de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] año de 1536

hordenança del pescado

Otrosy fue hordenado que todo el pescado que [illegible] los
pescadores [illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] a la [illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] so pena de dos mill mrs la terçia parte para

pena ij U

el juez [illegible] y la terçia parte [illegible]
y la terçia parte [illegible] y [illegible]
[illegible] la [illegible]